



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CONTRATACION

MARIA JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

CERTIFICO: Que por La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. CONTRATACION.

Referencia: 2022/11530.

ASUNTO N° DOCE.-CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES JARDINERÍA (ARBOLADO Y PLANTAS PARA EL S° DE PARQUES Y JARDINES)

Visto que la técnico en funciones de contratación en su informe propuesta de 5 de enero de 2023 dice:

“...Vista propuesta de inicio del expediente de la Concejalía Delegada de Urbanismo de 24/11/2022.

Vistos Pliego de Prescripciones técnicas y Memoria justificativa del contrato de 25/11/2022 elaborados por el servicio que insta la contratación, la Dirección de Obras Municipales.

Visto documento de Retención contable de 25/11/2022

Vistos Pliegos de Cláusulas administrativas de 21/12/2022 e Informe jurídico de fecha 23/12/2022, elaborados por la Jefa del Negociado de Gestión Administrativa.

Visto informe de Secretaria en funciones de 30/12/2022...”

Vista propuesta de la técnico en funciones de contratación de 05/01/23.

Visto informe del Interventor en funciones Municipal, fase de fiscalización A , de 09/01/23.

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 05/01/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Tramitar electrónicamente expediente para la contratación del “Suministro de materiales de jardinería (árboles y plantas) para el Servicio de Parques y Jardines”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe de 25.987,00 € (IVA excluido) más 2.598,70 euros de IVA (10%) lo que hace un total de 28.585,70 euros (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CONTRATACION

2º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio publicado en el Perfil del contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.

3º Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación, a los licitadores para la presentación de ofertas y de toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el Art.206 del R.D.2568/86.

VºBº

Diligencia para hacer constar que la anterior certificación se remite a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su ejecución.